

OIR-TSE-40-IV-2017

Unidad de Acceso a la Información Pública, conocida institucionalmente como Oficina de Información y Respuesta, Tribunal Supremo Electoral, a las catorce horas con treinta minutos del día doce de mayo de dos mil diecisiete, considerando:

I. Que el día 27 de abril de 2017, el ciudadano _____, solicitó por medio de correo electrónico a esta oficina:

1) *Copia del informe financiero del año fiscal 2016 entregado por el partido Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) a ese Tribunal Supremo Electoral, en el que conste Balance General y Estado de Resultados.*

2) *Copia del listado de las personas naturales o jurídicas que realizaron aportaciones económicas al partido FMLN en el año fiscal 2016, según consta en el informe financiero del año fiscal 2016 entregado por el partido a ese Tribunal Supremo Electoral. Debe indicarse nombre y apellido completo de la persona que aportó, el monto de la aportación y la fecha en que se realizó.*

3) *Copia del documento en donde se detalle el uso o destino que el partido FMLN dio a los aportes económico recibidos en el año fiscal 2016, según consta en el informe financiero del año fiscal 2016 entregado por el partido a ese Tribunal Supremo Electoral.*

La solicitud fue admitida ese mismo día por haber cumplido los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), y 54 de su Reglamento.

II. Mediante resolución de fecha once de mayo del corriente, se amplió el plazo a cinco días hábiles para proporcionar la información requerida.

III. Este día se recibió de la Secretaría General, la información consistente en el listado de donantes del FMLN correspondiente al ejercicio fiscal de 2016, ordenada por meses. Así mismo, el Balance General y Estado de Ingresos y Gastos del año 2016 del referido partido, en el que se detalla el uso y destino de los fondos percibidos en el año fiscal en mención. En consecuencia, se hace entrega de dicha información en versión pública, específicamente la referida a los donantes.

Por lo anterior, resuelvo:

1. Entréguese la información solicitada en la forma antes descrita.
2. Notifíquese.



Lcdo. Duque Mártir Deras Recinos
Oficial de Información
Tribunal Supremo Electoral

